



INFORME DE ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

**LICITACIÓN PÚBLICA
ENAJENACIÓN DE TERRENOS CON FINES HABITACIONALES EN
POBLACIÓN TEN TEN, MAULLÍN – LLAMADO ESPECIAL**

Comisión de Evaluación de las Ofertas



I. GENERALIDADES

A partir del día 12 de Agosto del 2026 se reunieron en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Maullín, la Comisión a cargo de llevar la apertura y el análisis de las ofertas para la **“ENAJENACIÓN DE TERRENOS CON FINES HABITACIONALES EN POBLACIÓN TEN TEN, MAULLIN – LLAMADO ESPECIAL”** para el LOTE 9 MANZANA T, la cual tiene a bien dar a conocer su informe al Sr. Alcalde.

Se deja constancia que el presente llamado a licitación se efectuó a través del portal www.munimaullin.cl, indicándose en el Decreto Alcaldicio del llamado a licitación, las causales por las cuales se realizó la publicación en dicho portal.

II. ACTO DE APERTURA (ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA)

Se presentan para la presente licitación las siguientes ofertas:

OFERENTE	GARANTÍA	APERTURA DE LAS OFERTAS
1.- SANDRA ANDREA GALLARDO FLORES RUN N° 17.639.124-3 Lote 9 Manzana T	Declaración jurada de seriedad de la oferta	ADMISIBLE

Toda la información se encuentra contenida en el portal www.munimaullin.cl

III. ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA:

Según el numeral 8.6 de las Bases Administrativas sobre presentación de las ofertas, los antecedentes que cada oferente debía incluir en la oferta es la siguiente:

OBLIGATORIOS:

- 1.- Anexo N°1 “Formulario Identificación del Oferente”. Firmado por el oferente.
A este se debe adjuntar: Deberá presentar una fotocopia simple de su cédula nacional de identidad o cédula de identidad para extranjeros.
- 2.- Anexo N°2 “Declaración jurada Aceptación de Bases”, firmada por el oferente o su representante legal.



3.- Anexo N°3, "Declaración Jurada de no encontrarse inhabilitado para contratar con la Municipalidad de Maullín", firmada por el oferente o su representante legal.

4.- Anexo N°4 "Oferta económica"

6.- Anexo N°5 "Declaración jurada simple de seriedad de la oferta".

7.- Anexo N°6° "Declaración jurada simple de garantía de fiel cumplimiento de contrato".

8.- CERTIFICADO O INFORME SISTEMA RUKAN, del Ministerio de Vivienda y Urbanización. Dicho documento podrá obtenerlo en la Oficina de Vivienda de la I. Municipalidad de Maullín. Dicho certificado deberá tener una antigüedad no superior a 15 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la Licitación.

9.- Anexo 8° "Declaración jurada simple de integración de grupo familiar" en el caso que el oferente sea persona natural. Adjuntado además los certificados de nacimiento de todas/os los integrantes del grupo familiar y certificado de matrimonio, en el caso que corresponda.

10.- Certificado o Cartola del Registro social de hogares del grupo familiar en los casos en que el oferente sea persona natural. En este caso, el oferente deberá contar con su RSH actualizado.

11.- Informe Social del Municipio que indique la situación socioeconómica del grupo familiar, indicando expresamente que su emisión es para la presente licitación con una antigüedad no superior a 15 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la Licitación. En caso de no contar con este informe la oferta será declarada inadmisibles.

OPCIONAL:

1.- Cualquier otro antecedente que estime pertinente.

A continuación, se detalla el resultado de la revisión de los antecedentes para el oferente cuya oferta fue aceptada.



IV. ANALISIS ANTECEDENTES

OFERENTE: SANDRA ANDREA GALLARDO FLORES

Presentación Antecedentes	
Antecedentes requeridos punto 8.6	
Anexo 1	Adjunta documentación
Anexo 2	Adjunta documentación
Anexo 3	Adjunta documentación
Anexo 4	Adjunta documentación
Anexo 5	Adjunta documentación
Anexo 6	Adjunta documentación
Certificado o informe Rukan	Adjunta documentación
Anexo 8	Adjunta documentación
Certificado o cartola RSH	Adjunta documentación
Informe Social del Municipio	Adjunta documentación
Otros Antecedentes (optativo)	No adjunta documentación anexa.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN
1. De la persona en situación de discapacidad Este criterio incluye a los oferentes, como a cualquier integrante del mismo grupo familiar. Asimismo, dicha circunstancia debe ser debidamente acreditada, mediante credencial de discapacidad, resolución de la COMPIN, Resolución judicial firme y ejecutoriada, o certificado de la discapacidad.	10%	Sin Discapacidad = 0 puntos Discapacidad Leve = 60 puntos Discapacidad Moderada = 70 puntos Discapacidad Severa = 80 puntos Discapacidad Profunda o persona en calidad de postrado = 100 puntos



[Handwritten signature]

En el caso que el oferente sea cuidador, debe vivir conjuntamente con la persona en situación de discapacidad. Ambas situaciones deberán ser acreditadas en los antecedentes presentados en la oferta.		
2. De los adultos mayores y niños menores de 12 años Este criterio incluye a los oferentes, como a cualquier integrante del mismo grupo familiar, lo cual deberá ser acreditados en los antecedentes presentados en la oferta.	35%	Sin adultos mayores o niños menores de 12 años = 0 puntos Existencia de 1 integrante del grupo familiar menor de 12 años o adulto mayor de 65 años o más = 50 puntos Existencia de 2 o más integrantes del grupo familiar menor de 12 años o mayor de 65 años =100 puntos
3. De la situación socioeconómica del oferente: Que tenga una situación socioeconómica vulnerable, conforme al Registro Social de Hogares	55%	Más de 70%= 0 puntos 70% = 10 puntos 60% = 20 puntos 40 %= 100 puntos



ANALISIS OFERTAS:

CRITERIO	Presentación Antecedentes SANDRA ANDREA GALLARDO FLORES	PUNTAJE SANDRA ANDREA GALLARDO FLORES
De la persona en situación de discapacidad	NO SE PRESENTAN INTEGRANTES EN ESTA SITUACIÓN	0
De los adultos mayores y niños menores de 12 años	PRESENTA CERTIFICADOS DE DOS MENORES DE EDAD PERTENECIENTES AL GRUPO FAMILIAR.	100
De la situación socioeconómica del oferente	CARTOLA RSH INDICA TRAMO 0- 40%	100

Puntaje Oferente= $(0*0,10 + 100*0,35 + 100*0,55) = (0+35+55)$

Puntaje final: 90 Puntos



VI. PROPOSICION DE ADJUDICACIÓN O RECHAZO DE OFERTAS PARA SER PRESENTADA AL SR. ALCALDE

En atención a lo indicado en las Bases Administrativas de la presente licitación, esta Comisión por la unanimidad de sus integrantes, sugiere al Sr. Alcalde de Maullín, adjudicar al oferente **SANDRA ANDREA GALLARDO FLORES, RUT N° 17.639.124-3** la licitación del **LOTE 9 MANZANA T** del llamado a licitación para la **ENAJENACIÓN DE TERRENOS CON FINES HABITACIONALES EN POBLACIÓN TEN TEN, MAULLIN – LLAMADO ESPECIAL** en consideración a que cumple con lo indicado en las bases y demás documentos de licitación.

DAN CONSTANCIA CON SU FIRMA:

XIMENA OJEDA ALVARADO

RUT: 12.935.190-K

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PABLO PARRA URBINA

RUT: 13.952.525-6

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



GLORIA CHÁVEZ VERA

RUT: 15.800.912-9

DIRECTOR SECPLAN



M. SOLEDAD BENAVIDES CATALAN

RUT: 9.790.988-1

SECRETARIO MUNICIPAL



Maullín, 25 de Agosto del 2026.-